

Barranquilla - Atlántico, Diciembre de 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ALEX GLEINER GUARDIOLA ROMERO
C.C.: 72.236.038

LA SUMA DE

Tres Millones Setecientos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta Pesos
(\$ 3.731.250.00) M/L

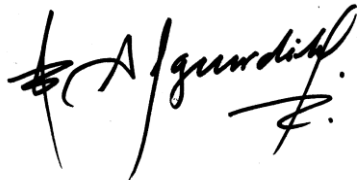
Por concepto de Segundo (2) pago del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. No. **202204522** correspondiente al periodo comprendido de Noviembre – Diciembre de 2022. H

CUENTA DE AHORROS No. 40457680965 BANCO BANCOLOMBIA
--

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,



ALEX GLEINER GUARDIOLA ROMERO
C.C.: 72.236.038
Contratista